ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	440588				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Combustibles - Ad-referendum				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay / Uoc Gral. Eugenio A. Garay				
FECHA DE APERTURA	29-Febrero-2024	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	10:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay - Oficina UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Mario Fernando Troche Gonzalez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**3211134-7**	**Mariano Adolfo Albrecht Roman**	**aldocht09@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY · UOC ·

Mario Fernando Troche González
Encargado de UOC
Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Mariano Adolfo Albrecht Roman	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 24.395 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Mariano Adolfo Albrecht Roman	0		NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY
MUNICIPALIDAD DE EUGENIO A. GARAY
UOC

Mario Fernando Troche González
Encargado de UOC
Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay

MUNICIPALIDAD DE GRAL EUGENIO A. GARAY
Mariscal Estigarribia Y Diosnel Chasse
Telefax: (0546) 250 535
e-mail: munigaray800@gmail.com

Gral. Eugenio A. Garay, 29 de Febrero de 2024

Señor
***Abg.* JUAN AGUSTÍN ENCINA PÉREZ,** *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

DECLARACION JURADA

Referencia: CD N° 02/2024 *ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES. AD-REFERÉNDUM"* - PAC/ID N° 440588

Declaramos bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP N° 483/2021, se precede a declarar cuanto sigue:

Que, se ha procedido a realizar el acto de apertura del proceso arriba individualizado con un solo sobre de oferta, de la firma ESTACION DE SERVICIO COMPASA – MARIANO ADOLFO ALBRECHT ROMAN, RUC N° 3.211.134-7; con el fin de adquirir en forma urgente Combustibles para vehículos de la Institución Municipal: Camioneta, Tractor agrícola, Ambulancia; Minibus y otros a fin de llevar adelante los distintos servicios prestados por la Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay.

Por lo expuesto más arriba la convocante se acoge al inciso b) del artículo 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021, considerando que el presente llamado corresponde a la contratación para provisión de Combustibles del Distrito de Gral. Eugenio A. Garay, la cual es indispensable para el funcionamiento de los vehículos y maquinarias de la municipalidad, por lo que corresponde apresurar el proceso, para la prestación de los distintos servicios encarados por la institución municipal.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada de responsabilidad de la Convocante.

Nos afirmamos y nos ratificamos en lo expresado, en señal de lo cual firmamos el presente documento en la ciudad de Gral. Eugenio A. Garay, a los 29 días del mes de febrero del año 2024.-

MUNICIPALIDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY • UOC •

Mario Fernando Troche Gonzalez
Encargado de UOC
Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E.A. GARAY

Walter Troche
Intendente Municipal